Outlook

RE: EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. Invitación a cotizar obras – Urgencia Manifiesta Ruta Nacional 6208 - Sector Zarandas

Desde Jairo William Torres Becerra <jtorresb@invias.gov.co>
Fecha Lun 15/12/2025 14:05
Para EQUIPOS Y TRITURADOS <equiposytrituradossa@hotmail.com>
CC licitaciones.eyt@gmail.com <licitaciones.eyt@gmail.com>; Wendy Alejandra Zuleta Garcia <wzuleta@invias.gov.co>; Diego Fernando Jimenez Vega <djimenezv@invias.gov.co>; Juan Luis López Castillo <jlopezc@invias.gov.co>

Señores EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.

Asunto: Respuesta al correo que antecedente.

La Subdirección de Gestión del Riesgo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 5012 del 2025 *"Por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de la emergencia vial registrada en la Ruta Nacional 6208 Sector Zarandas (Landázuri – Barbosa) Transversal del Carare entre los PR26+0000 al PR31+0000."* se permite dar respuesta a los interrogantes por usted formulados, en los siguientes términos:

"1. En el correo se menciona el envío de un oficio, el cual no viene adjunto."

Respuesta: En efecto, en el correo remisorio de la solicitud de cotización se indica, por error involuntario de redacción, la existencia de un oficio adjunto empero tal circunstancia se deriva de la proyección del oficio realizada por la SGR que debía ser cargada a nuestro sistema de correspondencia interna sin embargo, ante al coyuntura de la imposibilidad temporal del acceso a este sistema, la información que se remitió es la que corresponde al cuerpo del correo electrónico, es decir la mención del oficio adjunto corresponde al cuerpo del correo electrónico

"2. En el link de descarga enviado solo se relacionan los siguientes anexos: (..)"

Respuesta: De acuerdo al procedimiento de atención de emergencias del Instituto se debe realizar la selección del contratista iniciando por solicitar cotizaciones de las obras necesarias a minimo tres ejecutores de obras similares a las establecidas en la experiencia requerida y de tales cotizaciones se solicitará propuesta a la alternativa de costo mas baja presentada en la cotización, por ello, dentro del anexo técnico remitido se pueden evidenciar, entre otros aspectos técnicos, lo siguiente:

- Una descripción detallada de los eventos y hechos generadores del fenomeno que dio origen a la declaratoria de Urgencia Manifiesta con la descipción técnica revisada por los profesionales de la SGR
- Unas actividades de obra proyectadas inicialmente que se van a desarollar para la atención de la Urgencia Manifiesta
- Las obligaciones generales y especificas que vincularán al futuro oferente que vaya a designarse
- La matriz de experiencia requerida para la solicitud de cotización
- El personal minimo requerido para el desarrollo y ejecución de las obras
- La maquinaria y equipo en sus cantidades definidas para la ejecución de contrato
- Adicionalmente, la relación de contratos en ejecución para establecer la capacidad residual
- Formulario del presupuesto

Lo anterior, con la finalidad que, con base en estos aspectos generales, el futuro cotizante cuente con los insumos generales para presentar su solicitud de cotización. La inviracion a ofertar, con las indicaciones adicionales solo será remitida al cotizante que haya presentado el menor valor, de acuerdo con el cumplimiento del procedimiento de atención de emergencias.

"3. No se evidencian Anexos o Apéndices relacionados con las actividades de Gestión Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Instrumentación."

Comos e indicó anteriormente, los anexos y apendices serán remitidos a quien vaya a presentar propuesta.

Cordialmente,

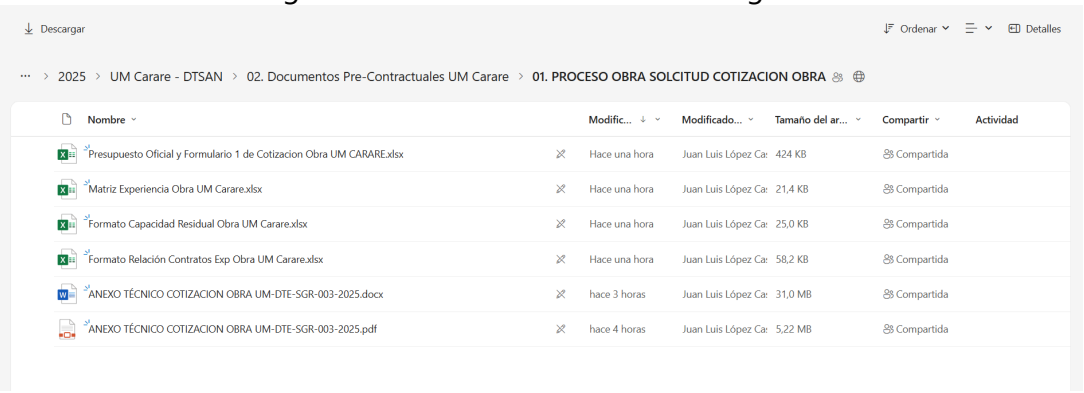
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Subdirector Gestión del Riesgo
jtorresb@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: EQUIPOS Y TRITURADOS <equiposytrituradossa@hotmail.com>
Enviado: sábado, 13 de diciembre de 2025 7:15
Para: Jairo William Torres Becerra <jtorresb@invias.gov.co>
Cc: licitaciones.eyt@gmail.com <licitaciones.eyt@gmail.com>
Asunto: RV: EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. Invitación a cotizar obras – Urgencia Manifiesta Ruta Nacional 6208 - Sector Zarandas

Cordial saludo,
acusamos recibo de la Invitación al proceso UN-DTE-SGR-003-2025. Con el propósito de estructurar la cotización solicitada, nos permitimos solicitar y confirmar la siguiente informacion y documentacion:

1. En el correo se menciona el envío de un oficio, el cual no viene adjunto.

2. En el link de descarga enviado solo se relacionan los siguientes anexos:



Sin embargo no se evidencia que NO viene documento relacionado o similar a Términos de Referencia o Pliego de Condiciones, donde entre otros se pueda evidenciar los requisitos para el cumplimiento de capacidad jurídica, técnica, financiera, Capacidad Residual y los requisitos aplicables para proponentes plurales CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES.

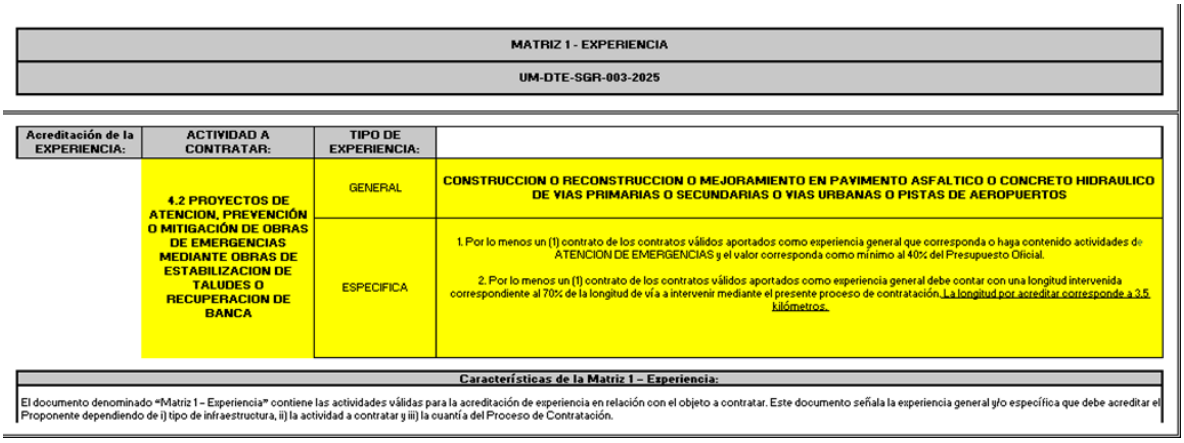
3. No se evidencian Anexos o Apéndices relacionados con las actividades de Gestión Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Instrumentación.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.

El vie, 12 dic 2025 a las 17:00, Jairo William Torres Becerra (<jtorresb@invias.gov.co>) escribió:

> Respetados EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.
>
> Asunto: Invitación a cotizar obras - UM / PARA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA EN LA RUTA NACIONAL 6208 SECTOR ZARANDAS (LANDÁZURI – BARBOSA) TRANSVERSAL DEL CARARE ENTRE LOS PR26+0000 AL PR31+0000."
>
> Respetado representante:
>
> En consideración a los fundamentos fácticos y jurídicos, así como en lo dispuesto por la Resolución 5012 del 20 de noviembre de 2025 *"Por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de la emergencia vial registrada en la Ruta Nacional 6208 Sector Zarandas (Landázuri – Barbosa) Transversal del Carare entre los PR26+0000 al PR31+0000."*; especialmente al artículo segundo que establece:
>
> *(…)*
>
> *"ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGACIÓN. – "Delegar en el titular de la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS- con el apoyo de la Subdirección de Estructuración de Proyectos, la función de designación de los contratistas necesarios para reestablecer la conectividad en la Ruta Nacional 6208 Sector Zarandas (Landázuri – Barbosa) Transversal del Carare entre los PR26+0000 al PR31+0000 entre los municipios Landazuri y Velez, garantizando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, y permitiendo la ejecución de las actividades necesarias para garantizar la transitabilidad en la infraestructura vial, de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo. ''*
>
> Además, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Atención de emergencias MRPI-PR-1, de manera atenta se le invita a presentar su cotización hasta las 4:00 pm del lunes quince (15) de diciembre de 2025, **en correo electrónico dirigido a atencionciudadano@invias.gov.co y jtorresb@invias.gov.co,** diligenciando los formatos adjuntos con el presente oficio.
>
> Para efectos del formato denominado experiencia, deberá diligenciar los contratos que tenga suscritos y terminados; en lo posible que hayan sido ejecutados en el territorio donde sucedió la emergencia. Lo anterior, bajo las siguientes condiciones:



MATRIZ 1 - EXPERIENCIA			
UM-DTE-SGR-003-2025			
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	
	4.2 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA	GENERAL	CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
		ESPECIFICA	1. Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda o haya contenido actividades de ATENCION DE EMERGENCIAS y el valor corresponda como mínimo al 40% del Presupuesto Oficial. 2. Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud intervenida correspondiente al 70% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. La longitud por acreditar corresponde a 3.5 kilómetros.
Características de la Matriz 1 – Experiencia:			
El documento denominado "Matriz 1 – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general y/o específica que debe acreditar el Proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.			

Se informa que el presupuesto tope estimado para la obra derivada de la Urgencia Manifiesta es de:

Valor: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($164.727.425.526,00).

Plazo para presentar la cotización: Hasta el lunes quince (15) de diciembre del año 2025 a las cuatro de la tarde (4:00 pm).

Los referidos formatos, se encuentran en el siguiente enlace:

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sgr_invias_gov_co/IgCb3uLRMGbSRpambzerUuFdAXvXQ-RndAmR13qJF5Syrlk?e=YXDLie

Finalmente, junto con su cotización deberá allegar los siguientes documentos.

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a 30 días de expedido.

2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, para efectos de verificación de antecedentes.

3. RUP con fecha no superior a 30 días de expedido.

4. Documento de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

5.Estado de resultados que contenga el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años.

Es de indicarse que la documentación deberá ser remitida al correo electrónico **atencionciudadano@invias.gov.co y el Subdirector de Gestión del Riesgo del Invias, siendo este jtorresb@invias.gov.co**

El formulario 1 de cotización de presupuesto debe ser remitido en formato editable y PDF, con el ánimo de realizar valoraciones aritméticas a efectos de establecer la cotización de menor valor.

Todos los formatos deben ser remitidos en formato editable y PDF.

Nota relevante: El presente oficio y sus anexos se remiten a través de correo electrónico, teniendo en cuenta la imposibilidad temporal de acceso al aplicativo AZ Digital, como consecuencia del ciberataque que actualmente enfrenta el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Favor acusar recibido.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Subdirector Gestión del Riesgo
jtorresb@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Libre de virus.www.avast.com

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS